



## JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Sincelejo (Sucre)  
AUTO SUSTANCIACION

Sincelejo (Sucre), Agosto dos (2) de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	70-001-33-33-007-2017-00200-00
Demandante:	ROSA MARIA MARTÍNEZ PERÉZ
Demandado:	ESE CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS
Asunto:	FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION DE FALLO

### ASUNTO

Examinado el plenario, se encuentra que el apoderado judicial de la parte demandante, el día 12 de julio del 2018, presentó recurso de apelación<sup>1</sup>, contra sentencia condenatoria proferida por esta judicatura el día 3 de julio de 2018, siendo la misma notificada en debida forma el día cuatro (4) de julio de la misma anualida<sup>2</sup>.

Así las cosas, se observa que el recurso fue interpuesto dentro del término legal, por lo que, es procedente antes de concederlo dar aplicación a lo consignado en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A; que dispone:

*"Art. 192. "Cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las Entidades públicas. (...)*

*Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el juez o magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso".*

En consecuencia de lo anterior, **SE DECIDE:**

<sup>1</sup> Visibles a fls 193 – 196

<sup>2</sup> Ver los acuses de recibidos vía email que reposan a folios 188 – 192

1°. **CITAR** a las partes y al señor Agente del Ministerio Público delegado ante este Despacho a la audiencia de conciliación establecida en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A que se realizará el día **JUEVES VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00) A.M.**, en las instalaciones de la SALA DE AUDIENCIA No. 33, ANTIGUA SALA 07 UBICADA EN EL 3<sup>ER</sup> PISO DEL EDIFICIO GENTIUM, CARRERA 16 NO. 23 - 51 DE SINCELEJO.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LIGIA RAMÍREZ CASTAÑO**

Juez

LMFA